



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 NOV 2008	
Recibido.....	12:00.....Hs.
Exp. N°.....	21525-1701.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos involucrados, viera la posibilidad de construir una rampa en el ingreso a la Escuela N° 103 "Roque Sáenz Peña" de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, con el fin de garantizar el ingreso y egreso de la totalidad de sus alumnos.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"

FUNDAMENTOS SEÑOR PRESIDENTE

El acceso a la educación pública es uno de los derechos indelegables de todo Estado que se precie de tal, y sin dudas en la Provincia de Santa Fe este precepto se cumple con creces.

Sin embargo, por dificultades de accesibilidad, algunos establecimientos educativos, no proporcionan a sus alumnos con ciertas capacidades diferentes, la posibilidad de poder concurrir a clase diariamente sin tener que sortear dificultosas barreras arquitectónicas.

Tal es el caso de la una alumna que concurre a la Escuela N° 103 "Roque Sáenz Peña" de la ciudad de Rosario, ubicada en la intersección de las calles Sarmiento y Catamarca de esa localidad.

La menor, de diez años de edad, se encuentra temporalmente impedida de caminar y se desplaza en silla de ruedas, ya que fue operada de ambas rodillas hace dos años, motivo por el cual aún no puede caminar.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La carencia de rampas en la puerta de su propia escuela le impide llegar con normalidad al aula como el resto de sus compañeros, por lo tanto, no puede asistir diariamente. Sólo, y con muchísimo esfuerzo, sus padres la trasladan dos veces por semana.

Si bien ellos mismos realizaron los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación, y las propias autoridades de la Escuela han avalado su petición, hasta el momento no se ha brindado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Ésta circunstancia ha derivado en que momentáneamente la niña reciba atención escolar domiciliaria, concurriendo a clases sin continuidad, por lo tanto ve resignado parcialmente su pleno derecho a la educación.

Las escaleras de acceso a la institución educativa, se convierten en un verdadero escollo para su libre acceso, por lo tanto sus padres afirman sentir que además se les está negando el derecho a la inclusión social y de alguna forma se la somete a cierta discriminación.

Con el fin de cesar perentoriamente la situación por la que esta niña debe atravesar, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"